



Municipalidad Distrital de Ollantaytambo



“Mejor pueblo turístico del mundo” “Pueblo con encanto” “Capital mundial de la indianidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2026-A-MPO/U

Ollantaytambo, 14 de mayo de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DIUSTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
VISTOS:

➤ La Carta de Solicitud N.° 004-2026-IMP-DSAI, de fecha 04 de mayo de 2026,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 inciso 3 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada, no existiendo persecución por razón de ideas o creencias, reconociéndose la pluralidad religiosa y el respeto irrestricto al ejercicio de los diferentes credos en el territorio nacional;

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promoviendo el desarrollo humano, la integración social, los valores y el bienestar de la población;

Que, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, a través de la Carta de Solicitud N.° 004-2026-IMP-DSAI, de fecha 04 de mayo de 2026, toma conocimiento de la conmemoración por el 149° aniversario de la Iglesia Metodista del Perú en el mundo, 284 años de presencia metodista y 46 años de labor metodista en Cusco, acontecimiento de significativa relevancia espiritual, social y comunitaria;

Que, es deber de esta entidad edil reconocer y valorar a las instituciones religiosas que, mediante su vocación de servicio, contribuyen al fortalecimiento de los valores humanos, espirituales y solidarios en beneficio de la colectividad, promoviendo la fe, la esperanza, la fraternidad, la paz social y la convivencia armoniosa entre los ciudadanos;

Que, resulta oportuno reconocer las nobles e infatigables labores desarrolladas por la Iglesia Metodista del Perú en las comunidades de Patacancha, Huilloc, Rumira, Yanamayo, Quellccanqa, Challhuacocha y Huacahuasi, impartiendo la palabra de Nuestro Señor Jesucristo con amor, fe, esperanza y espíritu de servicio, fortaleciendo principios cristianos y contribuyendo al bienestar espiritual y social de la población;

Que, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo extiende su sincero, cálido y fraterno saludo a la Iglesia Metodista del Perú por la destacada labor pastoral, evangelizadora y social que viene realizando en favor de las comunidades del distrito, constituyéndose en ejemplo de entrega, solidaridad y compromiso con la población más necesitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el cálido, cordial y efusivo saludo de felicitación y reconocimiento, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, representada por su Alcalde, G.O.T. Paull Ferenk Palma Herrera, cuerpo de regidores, funcionarios y población en general, a la Iglesia Metodista del Perú, por la conmemoración del 149° aniversario de la Iglesia Metodista del Perú en el mundo, 284 años de presencia metodista y 46 años de labor metodista en Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR Y RECONOCER las labores realizadas por su congregación, destacando su permanente labor evangelizadora, espiritual y social en favor de la fe, la solidaridad, los valores cristianos y el bienestar integral de la población, especialmente en las comunidades altoandinas del distrito de Ollantaytambo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Iglesia Metodista del Perú, representada por el Pastor Alberto Casilla Huamán, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo: Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, para conocimiento general conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
GOT. Paull Ferenk Palma Herrera
ALCALDE